



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**



FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL DIRECTOR EN LOS COMITÉS ACADÉMICOS EN LOS QUE PARTICIPA LA FES ZARAGOZA

**APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
12 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACUERDO No. 13/11-SO/3.6**

OBJETIVOS:

- Representar al Director en los Comités Académicos en donde participe la FES Zaragoza.
- Colaborar con la Coordinación de Estudios de Posgrado en la revisión y planeación de los asuntos a tratar en los Comités Académicos en los que participa la FES Zaragoza.
- Informar al Director, Coordinador de Estudios de Posgrado y al Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIAEP) de los acuerdos tomados en cada uno de los Comités Académicos en los que participa la FES Zaragoza.

FUNCIONES:

- Propiciar la aplicación de la misión, visión, políticas y marco legal para el cumplimiento de los objetivos de la FES Zaragoza en general y de la Coordinación de Estudios de Posgrado en particular.
- Colaborar en el diseño e integración del proyecto académico de la Coordinación de Estudios de Posgrado para el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazos.
- Asistir a reuniones convocadas por la Coordinación de Estudios de Posgrado, así como a las reuniones del Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado (CIAEP).
- Participar conjuntamente con el CIAEP en la planeación, programación, evaluación, revisión y actualización de Planes de Estudios, de extensión, de servicio y de investigación.
- Colaborar con el Coordinador de Estudios de Posgrado en la elaboración y promoción de programas de difusión del Posgrado y de intercambio académico, científico y cultural con otras instituciones.

- Participar con la Coordinación de Estudios de Posgrado en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades académicas.
- Proponer conjuntamente con la Coordinación de Estudios de Posgrado, la postulación de profesores para formar parte del padrón de profesores de los Comités Académicos.
- Participar con la representatividad institucional de la Dirección en los Comités Académicos.
- Participar en la elaboración del informe anual de la Coordinación de Estudios de Posgrado, la División de Posgrado e Investigación y de la Dirección de la Facultad.
- Las demás que la Legislación Universitaria y la Dirección de la Facultad le confieren.